

INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de **FAMIARROZ S.A.**

1. En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal de FAMIARROZ S.A. y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 3 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi resolución:
2. En mi opinión el administrador de FAMIARROZ S.A., han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.
3. En cuanto al administrador de FAMIARROZ S.A., el me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de todas mis funciones de Comisario.
4. Considero que el sistema de control interno y contable de FAMIARROZ S.A. tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financiero.
5. En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros de FAMIARROZ S.A., por el año terminado el 31 de diciembre del 2018, están en correspondencia con los comprobantes y registros contables de la Compañía, así como el libro de actas de Juntas Generales de Accionistas el cual se leva y conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
6. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de FAMIARROZ S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
7. En lo referente a las operaciones, la compañía durante el año 2018 realizó sus movimientos sin ninguna observación relevante dando así cumplimiento a lo que la norma exige y estipula.



Ing. Shirley Fernanda Herrera Montiel

Comisaria

C.I. 0921631636

Milagro, 25 de abril del 2019